

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ**CARGO****UNIVERSIDAD
LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Año: 1 de febrero de 2019

Aprobación: 100%

Facultad de Ingeniería Química

Iquitos, Perú

Ley: 28000

Firma: 27 AGO 2021

Firma: 8.00

RESOLUCIÓN DECANAL N° 132-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 20 de agosto de 2021

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 136-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de la Escuela de Formación Profesional - Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr., manifiesta que los estudiantes que cursan el 5to. Nivel - X Ciclo, solicitan llevar cursos Paralelos en el Semestre Académico I-2021, luego del análisis respectivo, considera justo sus peticiones, en base al CAPITULO I: DE LA MATRICULA, Artículo 27, inciso b) del RAPUNAP, que a la letra dice: "El estudiante podrá matricularse únicamente en aquellas asignaturas en que haya cumplido con aprobar los requisitos correspondientes si los tuviera y que son del nivel correspondiente; de ninguna manera podrá matricularse en asignaturas para cursarla en forma dirigida, simultanea o paralela, excepto para aquellos estudiantes que cursan el último ciclo de su carrera profesional previas al internado"; que, luego del análisis respectivo, considera justo su petición, en base a los motivos antes expuestos, de los estudiantes de esta Facultad.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar los aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar y culminar con sus estudios; es factible autorizar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley N° 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el dictado de los Cursos Paralelos a favor de los estudiantes del 5to. Nivel - X Ciclo, en el Semestre Académico I-2021; en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal, siendo los siguientes estudiantes:

N°	Estudiantes	DNI	C.U	Cursos Paralelos	
01	JENNIFER BYBI AREVALO ARIMUYA	63095299	2164224	Legislación Industrial y Laboral	Auditoria Industrial y Laboral
				Ingeniería de Gestión Industrial	Automatización de Procesos Químicos
2	PAUL ANTHONY BARDALES NUÑEZ	71436477	2154207	Procesos Unitarios II	Simulación de Procesos
				Legislación Industrial y Laboral	Auditoria Industrial y Laboral
				Ingeniería de Gestión Industrial	Automatización de Procesos Químicos
				Simulación de Procesos	Economía de Procesos
				Legislación Industrial y Laboral	Auditoria Industrial y Laboral
3	LEONARDO MYKEL DAVILA RENGIFO	73190056	2164210	Ingeniería de Gestión Industrial	Automatización de Procesos Químicos
4	NAOMI GIANELLA ESTRELLA GUERRA	71245601	2154226	Legislación Industrial y Laboral	Auditoria Industrial y Laboral
				Ingeniería de Gestión Industrial	Automatización de Procesos Químicos
5	MOISES ABINADI FASABI RUIZ	73763751	2164218	Auditoria Industrial y Laboral	Economía de Procesos
6	HADRYAN CORAINNE GOMEZ BARDALES	71431322	2164224	Materiales de Ingeniería	Electricidad y Mecánica Industrial

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

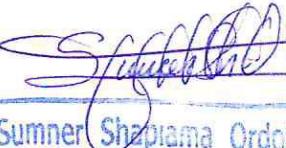
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 132-2021-FIQ-UNAP**

Iquitos, 20 de agosto de 2021

7	VICTOR GOMEZ HUAYMACARI	71825092	2154230	Procesos Unitarios II	Simulación de Procesos
				Legislación Industrial y Laboral	Auditoria Industrial y Laboral
				Ingeniería de Gestión Industrial	Automatización de Procesos Químicos
				Economía de Procesos	Simulación de Procesos
8	JHONATAN DE JESUS MOLINA MONTES	72294722	2164201	Materiales de Ingeniería	Electricidad y Mecánica Industrial
9	ENRIQUE ADOLFO RENGIRO GONZALES	73795305	2154248	Legislación Industrial y Laboral	Auditoria Industrial y Laboral
				Ingeniería de Gestión Industrial	Automatización de Procesos Químicos
10	MARTIN ARON SOTO ANDRADE	72487625	2154257	Simulación de Procesos	Economía de Procesos
				Procesos Unitarios II	Legislación Industrial y Laboral
				Auditoria Industrial y Laboral	Ingeniería de Gestión Industrial
				Automatización de Procesos Químicos	Simulación de Procesos

ARTÍCULO 2º.- La Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



 Sumner Shaplama Ordoñez
 DECANO (e) FIQ UNAP



 VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo